



ANUNCIO

Por Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre en sesión celebrada con fecha 9 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de Plataforma elevadora remolcable, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Plataforma elevadora remolcable.
- b) Fecha de publicación de la adjudicación provisional: 9 de marzo de 2009.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación. Veintidós mil (22.000,00) euros, y tres mil quinientos veinte euros (3.520,00) euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación Provisional:

- a) Fecha: 9 de marzo de 2009
- b) Contratista: Haulotte Ibérica S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: veinte mil setecientos noventa y cinco euros (20.795 €), más el 16% de IVA.

En Villanueva de la Torre, a 9 de marzo de 2009

El Alcalde,

Fdo.: Luis Fuentes Cubillo